

COMISIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL DE LA SERENA ANALIZA 311 SOLICITUDES

Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 17 April 2018 15:40 -



La Comisión de Libertad Condicional de la jurisdicción La Serena, encabezada por el ministro (s) de la Corte de Apelaciones, Juan Carlos Espinosa, comenzó hoy –martes 17 de abril- la primera jornada de análisis de 311 solicitudes de internos de los centros penitenciarios de la región de Coquimbo, para acceder al derecho establecido por ley.

La comisión es integrada, además, por dos jueces del Tribunal Oral, dos del Juzgado de Garantía y la secretaria del tribunal de alzada, quien actúa como ministro de fe, y sesionará durante tres jornadas para revisar las solicitudes de La Serena (268), Ovalle (33), Illapel (7) y Combarbalá (3).

La instancia desarrolla su labor semestralmente y tiene como objetivo analizar las solicitudes de personas condenadas que, cumpliendo una serie de exigencias, pueden optar a completar su pena en el medio libre, requisitos que se encuentran establecidos en el Decreto Ley N° 321 de 1925 y la tarea de la Comisión de Libertad Condicional es aplicar la norma legal.

“El código penal señala que los delitos deben castigarse con tales penas, pero la pena también tiene un fin rehabilitador y ese es el sentido de que cumplan su condena en libertad”, manifestó al respecto el presidente de la Corte de Apelaciones, Juan Pedro Shertzer.

De esta manera, no se extingue ni se modifica la duración de la pena, sino que permite continuar con su cumplimiento fuera de los penales, con la obligación de firmar una vez a la semana en el Centro de Apoyo para la Integración Social, CRS, o la unidad más cercana al lugar de residencia.